

ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA LICITADORA, QUE INCURRE EN EL PARÁMETRO PARA SER CONSIDERADA ANORMALMENTE BAJA, EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 26 de mayo de 2026, se constituye en sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado del contrato de suministro que figura en el siguiente orden del día:

EXPEDIENTE: CONTR 2026 0000118946

TÍTULO: “SUMINISTRO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO PARA TRATAMIENTOS Y CONTROL DE CONSERVACIÓN”.

La Mesa de contratación en la fecha y hora indicadas, queda integrada por:

Presidencia: D.ª María Milagros Alzaga García, Jefa del Centro de Arqueología Subacuática.

Vocalías: D. Luis Morales Padilla, técnico perteneciente Área de Asesoramiento Jurídico, como suplente de Raúl Rubio Marín, Jefe de Área de Asesoramiento Jurídico.

D. Ismael Vargas Blanco, responsable de Control Interno, en representación de la Intervención General.

D.ª Mili Jiménez Melero, Jefa de área de investigación e intervención del PAS.

D.ª Elisa Fernández Tudela, Jefa de departamento de conservación del PAS.

Secretario: D. José Antonio Muñoz Estepa, técnico perteneciente Área de Asesoramiento Jurídico.

Por la Presidencia, existiendo el necesario quorum, se declara constituida la Mesa. Seguidamente da cuenta el Secretario del requerimiento de justificación sobre la viabilidad de la oferta económica contenida en el Sobre Electrónico n.º 1 a la empresa licitadora participante en el procedimiento –ACTYLAB SL–, al haber incurrido esta oferta en el parámetro para ser considerada anormalmente baja de acuerdo al umbral señalado en el apartado 8.D del PCAP, que fue remitido el pasado 20 de mayo de 2026 a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC-Portal de Licitación Electrónica), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

Da cuenta asimismo el Secretario de la remisión, en el plazo de tres días hábiles otorgado para ello, de documento llamado “Informe de justificación de oferta anormalmente baja”, a cuyo examen proceden a continuación los miembros de la Mesa.

A continuación y tras examinar el contenido de la documentación justificativa presentada por ACTYLAB, la Mesa de Contratación considera que, si bien el informe presentado contiene una exposición general de los factores que justificarían la viabilidad de la oferta, dicha exposición no alcanza el grado de concreción (desglose de costes) y acreditación documental necesario para que pueda ser debidamente valorada.

La mesa señala que, de acuerdo a la doctrina asentada del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, cuando la documentación aportada por el licitador es susceptible de verificación y de precisión mediante aclaraciones puntuales, lo correcto es agotar medidas menos gravosas (requerir aclaraciones concretas y limitadas) antes de acordar la exclusión, en aplicación del principio de proporcionalidad.

Acta 2 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2026 0000118946

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA MILAGROS ALZAGA GARCIA	27/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTN85MF7PA3GBUB3BMG7FGHAPF	PÁG. 1/2	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MUÑOZ ESTEPA	27/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAZTLS8CP82QYTZG7MH26ZER4H	PÁG. 1/2	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

De este modo, se acuerda requerir a la licitadora para que en el plazo de cuatro días hábiles presente aclaraciones sobre aquellos extremos que si bien se apuntan en su justificación, lo hacen sin una concreción o acreditación suficiente para poder valorar la viabilidad de la oferta, en particular:

- La relación de costes previstos de cada equipo ofertado, de forma que pueda verificarse que los costes directos declarados son suficientes para suministrar los equipos **que cumplen las especificaciones técnicas del pliego**, sin que sea exigible la aportación de documentación confidencial relativa a sus relaciones comerciales con proveedores o fabricantes.
- El resto de costes que conforman el objeto contrato (transporte, instalación, formación, etc).

Ello bajo la advertencia de que la falta de contestación a dicho requerimiento, o el reconocimiento por parte de la persona licitadora de que su proposición adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, tendrán la consideración de retirada injustificada de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.2 del RGLCAP.

Asimismo, se acuerda convocar la próxima mesa de licitación el próximo día 2 de junio de 2026 a las 11:00 para examinar la aclaración presentada, en su caso.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 11:45 horas por la Presidencia se levanta la sesión y para que ello conste, se extiende la presente acta que tras lectura y conformidad de los asistentes firman la Presidencia y la Secretaría de la Mesa.

La presidenta
Fdo.: M.^a Milagros Alzaga García

El Secretario
Fdo.: José Antonio Muñoz Estepa

Acta 2 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2026 0000118946

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA MILAGROS ALZAGA GARCIA	27/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTN85MF7PA3GBUB3BMG7FGHAPF	PÁG. 2/2	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MUÑOZ ESTEPA	27/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAZTLS8CP82QYTZG7MH26ZER4H	PÁG. 2/2	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico